



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior

66



BUENOS AIRES, 15 DIC 2006

VISTO el Expediente N° S01:0205354/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 58 de la Ley N° 25.156 faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 22.262 a intervenir en las causas que se inicien durante la vigencia de la primera de las normas legales citadas, subsistiendo sus funciones hasta que se constituya y se ponga en funcionamiento el TRIBUNAL NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que, en consecuencia, las operaciones de concentración económica en las que intervengan empresas cuya envergadura determine que deban realizar la notificación prevista en el Artículo 8° de la Ley N° 25.156, procede su presentación y tramitación por los obligados ante la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en la órbita de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, en virtud de lo dispuesto y por la integración armónica de los Artículos 6° a 16 y 58 de dicha ley.

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la notificación presentada en los términos del referido Artículo 8° de la Ley N° 25.156 con relación a la operación de concentración económica, por la cual la empresa BAYER AG, a través de su subsidiaria DRITTE BV GmbH, adquirirá por oferta pública voluntaria el total



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior

66



de las acciones de la firma SCHERING AG, acto que encuadra en el Artículo 6°, inciso c) de la Ley N° 25.156.

Que la operación de concentración económica que se notifica no infringe el Artículo 7° de la Ley N° 25.156 al no disminuir, restringir o distorsionar la competencia, de modo que pueda resultar perjuicio al interés económico general.

Que el suscripto comparte los términos del dictamen emitido por la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, al cual cabe remitirse en honor a la brevedad, y cuya copia autenticada se incluye como Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

Que el infrascripto resulta competente para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 40 de fecha 22 de febrero de 2001 de la ex – SECRETARIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR del ex – MINISTERIO DE ECONOMIA.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la operación de concentración notificada, por la cual la empresa BAYER AG, a través de su subsidiaria DRITTE BV GmbH, adquirirá por oferta pública voluntaria el total de las acciones de la firma SCHERING AG, en los términos en que ha sido notificada, todo ello de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13, inciso a) de la Ley N° 25.156.

ARTICULO 2°.- Considérase parte integrante de la presente resolución, al dictamen



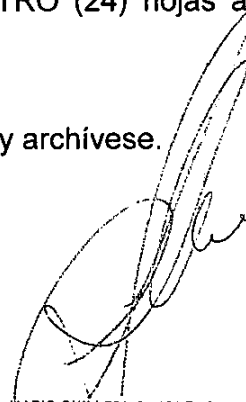
Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior



emitido por la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en la órbita de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de fecha 15 de noviembre de 2006, que en VEINTICUATRO (24) hojas autenticadas se agregan como Anexo I a la presente medida.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION SCI N° 66

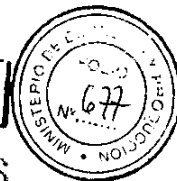

Lic. MARIO GUILLERMO MORENO
SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ANEXO 1



66
Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

Ref.: Expte. N° S01:0205354/06 (Conc. N° 574) MB/CRB-PD

DICTAMEN N° 580

BUENOS AIRES, 15 NOV 2006

SEÑOR SECRETARIO:

Elevamos para su consideración el presente dictamen referido a la operación de concentración económica que tramita bajo el Expediente N° S01:0205354/06 del Registro del Ministerio de Economía y Producción, caratulado: "BAYER AG y SCHERING AG S/ NOTIFICACION ART. 8 LEY 25.156 (Conc. 574)".

I. DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS PARTES

1.- LA OPERACIÓN

1. La operación de concentración económica notificada consiste en la adquisición por oferta pública voluntaria, de parte de BAYER AG (en adelante BAYER), a través de su subsidiaria Dritte BV GmbH, de la totalidad de las acciones de SCHERING AG (en adelante SCHERING).
2. De conformidad con lo informado por las partes y de acuerdo a la versión definitiva de la Oferta Pública, presentada por las partes notificantes, a fs. 134/273, la adquisición se efectuará por medio de una subsidiaria de BAYER, denominada DRITTE BV GMBH (en adelante DRITTE), la cual fuera específicamente constituida con el fin de implementar esta oferta.
3. Informan las partes notificantes que la oferta y los contratos que se originen con la aceptación de la Oferta, se encuentran sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: (i) por lo menos el 75% de las acciones sean adquiridas; y (ii) el periodo de espera aplicable bajo la Ley de Defensa de la Competencia de los

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ANEXO 1

Pablo Díaz
Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

66



Estados Unidos de América ("HSR Act") y en la Unión Europea haya expirado o haya terminado.

4. BAYER al 23 de junio de 2006, poseía el OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES POR CIENTO (86,63%) de las acciones de SCHERING. Y al 31 de octubre de 2006, BAYER, cuenta por lo menos con el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), de las acciones de SCHERING, ello así, de acuerdo a lo informado por las partes a fs. 626.
5. Las partes notificantes, en su presentación del Formulario F1 de notificación, informaron que la operación mencionada ha sido aprobada en Cánada, Sudáfrica, Suiza y la Comunidad Europea. Por otra parte, fue presentada en Brasil, Rusia y Turquía. En tanto que en la Federal Trade Commission, ha expirado el plazo que tenía para expedirse sin haber solicitado más información. Asimismo la presente operación de concentración económica sería notificada a Colombia y México.
6. La presente operación se produce en el exterior y consiste en la toma de control societario por oferta pública realizada por BAYER, a través de su subsidiaria DRITTE, a los accionistas de SCHERING para la adquisición de la totalidad de las acciones al portador, incluida la totalidad de las acciones al portador representadas por American Depositary Shares (ADS por sus siglas en inglés – Acciones Depositarias en Depósito) de SCHERING.
7. La operación se realiza en relación con los títulos de una sociedad alemana que cuenta con tenedores de títulos residentes en los Estados Unidos de América y, en consecuencia, se encuentra sujeta a las leyes, normas y regulaciones sobre títulos de Alemania y de los Estados Unidos de América.
8. Los efectos de dicha operación se extienden a diversos países debido a que tanto BAYER como SCHERING, tienen subsidiarias a nivel mundial, incluyendo a la República Argentina.
9. Como consecuencia de la operación notificada, BAYER pasará a

A

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



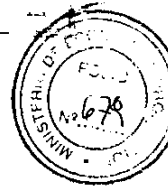
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ANEXO

P. Díaz
Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

66



controlar exclusivamente a SCHERING así como a la totalidad de las compañías controladas directa o indirectamente por ésta, entre las que se encuentran sus subsidiarias locales Schering Argentina S.A.I.C; Justesa Imagen Argentina S.A; Newprod S.A.I.C.

2.- ACTIVIDAD DE LAS PARTES

2.1. La Compradora

10. **BAYER AG**, es una sociedad por acciones constituida conforme las leyes de la República Federal de Alemania. Tiene por objeto la fabricación, comercialización y desarrollo de otras actividades industriales o la provisión de servicios en las áreas de atención de la salud, agricultura, productos químicos y polímeros. Tiene el 100% de las acciones de DRITTE y el 100% de BAYER HISPANIA S.A. **DRITTE BV GmbH**, oferente de la presente operación económica, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme las leyes de la República Federal de Alemania. Fue creada como vehículo para la concreción de la presente operación. Desde su constitución en el año 2003, el oferente no ha desarrollado ninguna actividad comercial. Su objeto es, entre otros, la administración de sus propios activos y la fundación y adquisición de empresas o inversiones en empresas. Es una subsidiaria totalmente controlada por BAYER. DRITTE y BAYER han celebrado un contrato de transferencia de utilidades según el cual DRITTE esta obligado a transferir la totalidad de utilidades a BAYER.

11. **BAYER S.A.**, es una sociedad constituida conforme las leyes de la República Argentina y subsidiaria de BAYER HISPANIA S.A., tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y agroquímicos. Su componente accionario se conforma de la siguiente manera: Bayer Hispania S.A. 97,1857%; Bayer Gesellschaft fur Beteiligungen mbH 2,8095% y Helmut Ernst Peter Flechtner el 0,00048%. Tanto Bayer Hispania S.A. como Gesellschaft fur

[Handwritten marks]

[Handwritten marks] 3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

66



Beteiligungen mbH son sociedades holding, subsidiarias de BAYER AG.

12. A su vez, BAYER S.A. es titular en el exterior del CIEN POR CIENTO (100%) del capital accionario de Bayer S.A. (Uruguay), el NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (93,33%) de Bayer S.A. (Paraguay) y NOVENTA Y NUEVE CON SEIS POR CIERTO (99,6%) de Bayer Cropscience Boliviana.

2.2 La Sociedad Adquirida

13. La presente operación de concentración económica tiene como vendedores a los accionistas de SCHERING AG, sociedad constituida bajo las leyes de la República Federal de Alemania. Dado que las acciones de la vendedora se encuentran dispersas entre gran cantidad de tenedores de distintos países y que ningún accionista tiene una participación superior al 5% del capital social, excepto Allianz Aktiengesellschaft, empresa aseguradora internacional, quien poseía una participación societaria del 11,8% hasta el momento en que aceptó la oferta realizada por BAYER. Por ello, esta Comisión Nacional entiende que en la presente operación la obligada a notificar es la empresa objeto de la "Oferta".
14. **SCHERING AG**, es una sociedad alemana abierta que cotiza en las bolsas de Frankfurt, Zurich y Nueva York, entre otras. SCHERING tiene las siguientes subsidiarias en la República Argentina: (i) *Schering Argentina S.A.I.C.* cuyo accionista mayoritario es Schering (99,93%) y tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos. (ii) *Justesa Imagen Argentina S.A.* cuyo accionista mayoritario es Schering España S.A. (51%), y *Newprod S.A.I.C.* cuyo accionista mayoritario es Schering (72,90%), ambas dedicadas a especialidades medicinales.

II. ENCUADRAMIENTO LEGAL

15. Las empresas involucradas notificaron en tiempo y forma la operación



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

[Signature]
Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA 66



de concentración económica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley nº 25.156, habiendo dado cumplimiento a los requerimientos efectuados por esta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

- 16. Siendo que la operación notificada refiere a una compraventa de acciones, la misma encuadra en las previsiones del Artículo 6°, inciso c) de la Ley Nº 25.156.
- 17. La obligación de efectuar la notificación obedece a que el volumen de negocios de las empresas afectadas supera el umbral establecido en el Artículo 8° de la Ley Nº 25.156 y la operación no se encuentra alcanzada por ninguna de las excepciones dispuestas en dicha norma.

III. PROCEDIMIENTO

- 18. El día 05/06/06 BAYER y SCHERING notificaron en forma conjunta la operación de concentración económica referida, mediante la presentación del Formulario F1.
- 19. El día 07/06/06, analizada que fuera la presentación efectuada, esta Comisión Nacional entendió que la misma no satisfacía los requerimientos establecidos en el Formulario F1, por lo que procedió a realizar las primeras observaciones pertinentes que fueron notificadas a los presentantes el día 08/06/06, suspendiendo en consecuencia el plazo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 25.156.
- 20. El plazo comenzó a correr a partir del día posterior a la notificación de la presente operación económica, momento en que fue suspendido por las observaciones realizadas al Formulario F-1, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Nº 25.156.
- 21. El día 29/06/06 los apoderados de BAYER y SCHERING, presentan el requerimiento efectuado.
- 22. El 05/07/06 la CNDC efectuó observaciones a la presentación antedicha,

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ANEXO

Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

66



quedando ese mismo día notificadas ambas partes. Asimismo se les hizo saber que el plazo continuaba suspendido hasta tanto presentaran en forma completa la documentación solicitada.

23. Las partes contestaron dicho requerimiento con fecha 08/08/06.
24. El día 15/08/06, esta Comisión Nacional entendió que aún la información se hallaba incompleta (421/422), notificando a las partes el 24/08/06 de las nuevas observaciones al Formulario F1 de notificación. Las partes notificantes de la presente operación económica, presentaron la información requerida con fecha 11/09/06.
25. El 15/08/06, en mérito a las atribuciones otorgadas por el artículo 24 de la ley 25.153, la CNDC consideró pertinente llamar a prestar declaración testimonial al Gerente de Ventas de Farmacity S.A. y al Gerente de Ventas de Energía y Vida S.A. (Sr. Ahorro). Asimismo se libró oficio al Sr. Director de IMS HEALTH ARGENTINA S.A. Las cédulas correspondientes fueron libradas y notificadas.
26. Con fecha 24/08/06 se llevo a cabo la audiencia testimonial con el Gerente de Ventas de Energía y Vida S.A. (Dr. Ahorro).
27. No habiendo comparecido el representante de Farmacity el día prefijado, esta Comisión Nacional el día 29/08/06 ordenó una nueva audiencia testimonial para el Gerente de Ventas de FARMACITY S.A., establecida el día 19/09/06. La misma se realizó de conformidad.
28. Con fecha 07/09/06 contestó el oficio IMS HEALT ARGENTINA S.A.
29. Esta Comisión Nacional efectuó nuevas observaciones con fecha 08/09/06 uedando notificadas las partes el 14/09/06 y contestando el requerimiento el 15/09/06.
30. El 19/09/06 se celebró la audiencia testimonial con el Sr. Gerente de Ventas de Farmacity S.A.
31. Atento las respuestas dadas por las partes notificantes, a las observaciones formuladas, esta Comisión Nacional con fecha 27/09/06,

A
R

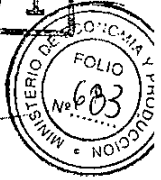
6



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ANEXO 1

[Firma]
Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA 66



consideró pertinente formular observaciones por no estar completa la información correspondiente al Formulario F1., notificando a las partes el 29/09/06.

- 32. Finalmente, con fecha 31/10/06, contestaron el requerimiento efectuado dando total cumplimiento al Formulario F1 de notificación, reanudándose el plazo establecido en el artículo 13 de la Ley de la materia.

IV. EVALUACION DE LOS EFECTOS DE LA OPERACIÓN DE CONCENTRACION SOBRE LA COMPETENCIA

IV.1. Naturaleza económica de la operación

- 33. Como se ha señalado, la presente operación consiste en la adquisición, por parte de BAYER AG, a través de su controlada DRITTE BV GmbH, de al menos el 75% de las acciones de SCHERING AG.
- 34. BAYER AG controla en la Argentina indirectamente a BAYER S.A. que tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y agroquímicos.
- 35. Mientras que SCHERING AG tiene las siguientes como subsidiarias en la República Argentina: a Schering Argentina S.A.I.C., que tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos; (ii) Justesa Imagen Argentina S.A., laboratorio de especialidades medicinales; y Newprod S.A.I.C., cuya actividad principal se circunscribe a las especialidades medicinales.
- 36. En base a las actividades descritas previamente, esta Comisión ha podido identificar relaciones de naturaleza horizontal entre BAYER y SCHERING en el sector de fabricación y comercialización de productos farmacéuticos.
- 37. Por su forma de comercialización los medicamentos se clasifican en:

[Firma]

[Firma]



ES COPIA
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO 1

Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



a) **Medicamentos éticos: (o de venta bajo receta)**, aquellos cuya entrega está supeditada a la prescripción obligatoria de un médico y por lo tanto no pueden ser objeto de mercadeo directo al público. A su vez, estos pueden ser divididos en:

- **"Venta bajo receta archivada"**: incluye a todas aquellas especialidades medicinales y medicamentos industriales constituidos por principios activos que por su acción sólo deben ser utilizados bajo rigurosa prescripción y vigilancia médica, por la peligrosidad y efectos nocivos que un uso incontrolado pueda generar.
- **"Venta bajo receta"**: incluye a todas aquellas especialidades medicinales y medicamentos industriales que son susceptibles de ser despachados con prescripción médica más de una vez.

b) **Medicamentos OTC (over the counter)**: aquellos accesibles sin receta y que no admiten reembolso por parte de las obras sociales o sistemas de medicina prepaga.

c) **Medicamentos semi-éticos**: aquellos que, siendo OTC, admiten reembolso si son adquiridos con receta médica. Es una clasificación que existe a nivel mundial, no obstante lo cual no se usa en la Argentina.

38. El cuadro que sigue muestra la participación de las empresas involucradas en el sector medicamentos de la República Argentina:



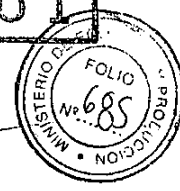
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO 1

D. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



Cuadro N° 1: Ventas totales y participaciones de las empresas notificantes		
	Ventas (Mill de \$)	Part. %
Bayer	253,82	3,71
Schering	119,97	1,75
Otros Laboratorios	6.470,38	96,60
Total del Sector	6.844,13	100,00

Fuente: CNDC en base a información de las partes

39. En el cuadro de más abajo, se pueden observar las participaciones de mercado de las empresas notificantes circunscribiéndose sólo a los medicamentos éticos.

Cuadro N° 2: Ventas totales y participaciones de las empresas notificantes en medicamentos éticos		
	Ventas (Mill de \$)	Part. %
Bayer	35,55	0,59
Schering	119,97	1,98
Otros Laboratorios	5.917,60	97,44
Total del Sector	6.073,12	100,00

Fuente: CNDC en base a información de las partes

40. Como se desprende de los dos cuadros anteriores, SCHERING concentra su producción totalmente en medicamentos éticos, mientras que BAYER se focaliza en su mayoría el los productos OTC, mientras que su línea de productos éticos representa el 14% de su producción total de medicamentos para consumo humano.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 9



ANEXO 1

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



41. Además, los montos de las ventas de los medicamentos éticos constituyen un 89% del total de las ventas de las especialidades medicinales, siendo el 11% restante el correspondiente a los medicamentos de venta libre.
42. Los medicamentos comercializados por las empresas involucradas que desarrollan su actividad en la República Argentina se detallan en el Anexo 1.

IV.2. Definición del Mercado Relevante del producto

43. El mercado relevante del producto comprende desde el punto de vista de la demanda a aquellos bienes y/o servicios que son considerados sustitutos por el consumidor dadas las características del producto, sus precios y el objeto de su consumo. Desde el lado de la oferta, el mercado relevante del producto también podría incluir la capacidad de aquellos oferentes potenciales que podría ser volcada al mercado relevante en caso de un aumento de precios de los bienes actualmente comercializados en el mismo.
44. A los fines de la definición del mercado por el lado de la demanda resulta útil examinar las clasificaciones de medicamentos generalmente utilizadas por la industria y por la medicina.
45. Tal como se señalara en el apartado anterior, los medicamentos se pueden clasificar según su forma de comercialización en: éticos (o de venta bajo receta) y OTC (o de venta libre).
46. Por su aplicación terapéutica, una clasificación muy utilizada es el ATC (Sistema Producto Químico Terapéutico Anatómico - Anatomical Therapeutic Chemical) de la EphMRA (Asociación Europea de Investigación de Mercado Farmacéutico - European Pharmaceutical Marketing Research Association).
47. El ATC clasifica los fármacos de acuerdo con su clase terapéutica, indicaciones objetivo y propiedades farmacológicas. La clasificación es



Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Comercio Interior

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ANEXO 1

66

Pablo Díaz Pérez
Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



jerárquica y tiene 16 categorías (A, B, C, D, etc.), cada una con hasta 4 niveles. El primer nivel (ATC1) es el más general y el cuarto nivel (ATC4) es el que tiene el mayor grado de detalle.

- 48. El tercer nivel (clasificación ATC3) es el más usado por la Comisión Europea y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América para la definición de mercados relevantes.
- 49. Se considera que esta clasificación es la más adecuada para evaluar la competitividad de un mercado para la mayoría de los casos, ya que todos los productos que pueden ser usados para tratar las mismas enfermedades o trastornos, todos los sustitutos, se clasifican bajo la misma clase ATC3.
- 50. Por ello, siguiendo anteriores dictámenes¹, esta Comisión entiende que la definición de los mercados relevantes de producto desde el lado de la demanda responde a la clasificación ATC3.
- 51. Así también, cabe destacar que esta CNDC considera que los medicamentos OTC y éticos constituyen mercados relevantes separados, debido a que las indicaciones médicas (así como los efectos causados), la legislación vigente², las campañas de marketing³, la distribución e incluso los precios⁴ tienden a diferir entre ambas categorías. Además, los demandantes de los productos son distintos, dado que en los éticos, el demandante es el profesional que realiza la

¹ BAYER – ROCHE, Expediente N° S01:0239408/2004. Dictamen N° 419, SANOFI – AVENTIS, Expediente N° S01:0167439/2005. Dictamen N° 535.

² La Ley Nacional de Medicamentos N° 16.463 en su artículo 5° dispone que: "Los medicamentos que se expendan al público en su envase original, deberán reunir las condiciones técnicas de identificación u otras que establezca la reglamentación. Esta determinará, así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza o peligrosidad del uso indebido de los medicamentos, la condición de su expendio, que podrá ser: libre, bajo receta, bajo receta archivada y bajo receta y decreto."

³ La Ley 16.463 en su artículo 19, inc. d prohíbe: "Toda forma de anuncio al público de los productos cuyo expendio sólo haya sido autorizado "bajo receta"

⁴ Tal como mencionaran los encargados de ventas de Farmacias del Dr. Ahorro (fs. 433/434) y de Farmacity (fs. 620/621) en las respectivas audiencias testimoniales.

A
F

[Handwritten marks]



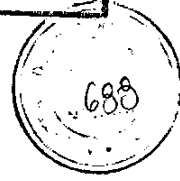
Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Comercio Interior
 Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

ANEXO 1

SS

[Handwritten signature]



Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO
 COMISION NACIONAL DE DEFENSA
 DE LA COMPETENCIA

receta, mientras que en los OTC el demandante es el consumidor final⁵. De esta forma, en los productos de venta bajo receta se configuraría una situación donde el demandante no sería la misma persona que consumirá el producto en cuestión. Por todo lo antedicho, esta CNDC considera que los medicamentos de venta libre y de venta bajo receta deben considerarse como productos pertenecientes a distintos mercados relevantes. Es de destacar que la Comisión Europea en su dictamen sobre la presente operación⁶ también consideró a los productos OTC y éticos como pertenecientes a dos mercados distintos.

- 52. Para una definición desde el lado de la oferta, es relevante considerar la existencia o no de patentes protegiendo a los principios activos o formulados que participan en un determinado mercado.
- 53. En efecto, los principios activos o formulados protegidos por patentes, habitualmente llamados especialidades, no pueden ser copiados ni comercializados por un tercero compitiendo con el propietario de la misma. En cambio los medicamentos no protegidos o genéricos, pueden ser registrados y comercializados por otros laboratorios y es frecuente observar la existencia de diversas marcas y presentaciones de distintos laboratorios con el mismo principio activo compitiendo en un mismo mercado.
- 54. Por ello, esta Comisión no descarta que, en aquellos mercados en los que las empresas involucradas comercializan genéricos, pueda existir sustitución por el lado de la oferta, y en consecuencia, la definición de los mismos deba incluir a otros laboratorios competidores que si bien no están presentes hoy en los mismos, podrían entrar con relativa facilidad.
- 55. Sin embargo el análisis para una definición por el lado de la oferta, no resulta, en principio, necesario, ya que si con una definición más estricta

⁵ De hecho, la campaña publicitaria de los productos éticos sólo apunta al facultativo encargado de emitir la receta, con folletos y muestras gratis. Dicha campaña es organizada directamente por los laboratorios. Por lo mencionado en el pie de página 3, no puede realizarse ninguna publicidad al público consumidor.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

66

ANEXO 1

Pablo Díaz Pérez
DR. PABLO MANUEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



por el lado de la demanda no se advierte una preocupación para la competencia, tampoco es de esperar que la haya con una definición más amplia por el lado de la oferta.

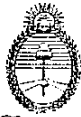
- 56. La banda terapéutica o mercado donde existen relaciones horizontales entre BAYER y SCHERING es el D7B: Corticosteroides Tópicos Asociados de venta bajo receta.

Definición del Mercado de los Corticosteroides Tópicos Asociados (D07B) – Venta Bajo Receta

- 57. Antes de definir el mercado relevante en el nivel indicado (ATC3 D07B) se hará una breve referencia a los niveles más generales dentro de los cuales se encuentran estos medicamentos.
- 58. La banda terapéutica ATC1 D corresponde a todos los medicamentos que se emplean en el tratamiento de enfermedades dermatológicas. La banda terapéutica ATC2 D01 incluye a todos los antimicrobianos dermatológicos; D02 son emolientes y protectores; D03 son agentes curativos para heridas; D04 son antipruríticos, incluyendo antihistamínicos tópicos, anestésicos (utilizados contra la picazón); D05 son productos no esteroides para trastornos inflamatorios de la piel; D06 son antibióticos tópicos sulfonamidas y antivirales; D07 son corticosteroides tópicos; D08 son antisépticos y desinfectantes; D10 son preparados contra acné; D11 son otros preparados dermatológicos.
- 59. Esta banda terapéutica ATC3 se diferencia de la banda terapéutica ATC3 D07A de los corticosteroides tópicos simples en que son combinaciones corticoides tópicos con otros productos dermatológicos⁷.
- 60. Los productos corticosteroides tópicos asociados se utilizan para el tratamiento de hongos u otras condiciones infecciosas de la piel.
- 61. Los principales formulados de principios activos comercializados en este

⁶ Case N° COMP/M.4198 – BAYER / SCHERING

[Handwritten signatures and scribbles]



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Comercio Interior
 Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIE
 DEL ORIGINAL

66

ANEXO 1



Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PÉREZ
 SECRETARIO LETRADO
 COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
 DE LA COMPETENCIA

mercado son, entre otros:

- a) 17-valerato de Betametasona, sulfato de Gentamicina y Miconazol;
- b) Dipropionato de Betametasona; Clotrimazol y sulfato de Gentamicina;
- c) Valerato de Difluocortolona, Clorquinaldol.

IV.3. El mercado geográfico relevante

62. A los fines de la definición del mercado geográfico relevante, esta Comisión ha considerado que los productos vendidos por las compañías involucradas son obtenidos por los consumidores a lo largo del territorio nacional y la legislación existente en el sector es nacional, por lo que se considera que el mercado geográfico incluye a todo el territorio nacional.

IV.4. Análisis del impacto de la concentración sobre la competencia

- 63. En el mercado de corticosteroides tópicos asociados de venta bajo receta (D7B) se comercializaron más de \$ 63 millones en el año 2005
- 64. SCHERING llega al 4% de la demanda con sus productos Scheriderm y Nerisona C.
- 65. BAYER apenas llega al 0,27% del mercado con el producto Empecid Cort. Adicionalmente, cabe destacar que este producto ha visto reducidas sus ventas en un 20% en los últimos tres años.

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures]

⁷ A excepción de los clasificados por la banda terapéutica D10A (por ejemplo Tópico Anti Acné)



Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Comercio Interior

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

68

ANEXO 1

[Signature]
D. PABLO MANUEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cuadro 3.A.: Mercado de los corticosteroides tópicos asociados (D07B)		
Producto - Drogas	Laboratorio	Ventas \$
Macril (17-valerato de Betametasona, Sulfato de Gentamicina, Miconazol)	Andrómaco	16.092.47
Quadriderm (Dipropionato de Betametasona; Clotrimazol; Sulfato de Gentamicina)	Schering-Plough	7.055.50
Diprogenta (Dipropionato de Betametasona, Sulfato de Gentamicina)	Schering-Plough	4.574.20
Bacticort Complex (Valerato de Betametasona; Sulfato de Gentamicina;	Montpellier	3.812.71
Factor Dérmico (17-valerato de Betametasona; Sulfato de Gentamicina;	Casasco	2.509.18
Scheriderm (Valerato de Difluocortolona, Nitrato de Isoconazol; Sulfato de Neomicina)	Schering	2.362.78
Terra Cortril (Hidrocortisona; Oxitetraciclina)	Pfizer	2.051.23
Empecid Cort (Clotrimazol; dexametasona)	Bayer	167.88
Nensona C (Valerato de Difluocortolona; Clorquináldol)	Schering	149.49
	Otros	24.425.84
	Total	63.201.33

Fuente: CNDC en base a información presentada por las partes.

Cuadro 3.B: Mercado de los corticosteroides tópicos asociados	
Empresa	Participación
Andrómaco	28
Schering-Plough	23
Montpellier	9
Schering	4
Casasco	4
Cassará	4
Bayer	0.27
Otros	28
HHI	1.494
Cambios en el HHI	3

Fuente: CNDC en base a información presentada por las partes.

66. El principal laboratorio es Andrómaco, con el 28% del mercado, seguida de Schering-Plough, con sus laboratorios Kirby y White, con el 23%.
67. Este es un mercado poco concentrado como lo prueba el hecho que el HHI post-operación es cercano a los 1.495 puntos. Además, la operación no varía sustancialmente el índice de concentración del

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

66

ANEXO 1



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

mismo, debido a que la participación de BAYER es marginal y a que la posición de SCHERING es de un competidor más, con una participación muy reducida en comparación con las primeras dos empresas del mercado.

68. Además de lo señalado, es dable remarcar que en el mercado de especialidades medicinales no patentadas, las barreras a la entrada son bajas⁸.

IV.5. Conclusiones sobre el Impacto de la Concentración sobre la Competencia

69. Tal como se desprende del Anexo 1 y de los mercados relevantes analizados, los productos de BAYER y SCHERING participan en su mayoría en bandas terapéuticas diferentes. Asimismo, cabe señalar que mientras que los productos ofrecidos por BAYER son de venta libre, los de SCHERING son de venta bajo receta.
70. Como son empresas que apuntan tanto a segmentos de mercado distintos como a distintos competidores, se podría inferir que el objeto de la presente operación es ampliar la oferta de productos de BAYER en distintas bandas terapéuticas, procurando diversificar su negocio.

V. CLÁUSULAS CON RESTRICCIONES ACCESORIAS

71. Habiendo analizado los contratos suministrados por las partes, se advierten en mismo no hay cláusulas con restricciones accesorias.

VI. CONCLUSIONES

72. De acuerdo a lo expuesto precedentemente, esta COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA concluye que la operación de concentración económica notificada no infringe el artículo

⁸ Para más detalle respecto a las barreras a la entrada en estos mercados, remitir a la Resolución SCT 21 del 09/02/06. Dictamen N° 535 CNDC SANOFI-AVENTIS.



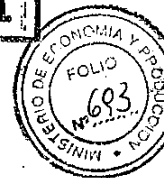
66

ANEXO 1

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

Dr. PABLO MANUEL DÍAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



7º de la Ley Nº 25.156, ya que no tiene por objeto o efecto restringir o distorsionar la competencia de modo que pueda resultar perjuicio al interés económico general.

73. En consecuencia, esta COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA aconseja al SEÑOR SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR autorizar la operación de concentración económica por la cual BAYER AG, a través de su subsidiaria Dritte BV GmbH, adquirirá por oferta pública voluntaria el total de las acciones de SHERING AG, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 inciso a) de la Ley Nº 25.156.

[Handwritten initials]

[Signature]
DIEGO PABLO POVOLO
VOCAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

[Signature]
HUMBERTO GUARDIA MENDONCA
VOCAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

[Signature]
Lic. JOSE A. SBATELLA
PRESIDENTE
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

[Signature]
MAURICIO BUTERA
VOCAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA



Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Comercio Interior

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

66



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

ANEXO I: Productos comercializados por las empresas notificantes

PRODUCTOS DE BAYER - LÍNEA PHARMA					
PRODUCTO	FORMA DE PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	CLASE TERAPEUTICA (ATC3)	CONDICION DE EXPENDIO	ACCION TERAPEUTICA
ADALAT	CAPSULAS	Nifedipino	C08A	VENTA BAJO RECETA	VASODILADOR CORONARIO
ADALAT RETARD	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	Nifedipino	C08A	VENTA BAJO RECETA	ANTIHIPERTENSIVO VASODILADOR CORONARIO
ADALAT RETARD 10 MG	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Sistema OROS (Sistema Oral de Liberación Osmótica)	Nifedipino	C08A	VENTA BAJO RECETA	ANTIHIPERTENSIVO VASODILADOR CORONARIO
ADALAT RETARD 10 MG					
ADALAT OROS 20 MG					
ADALAT OROS 30 MG					
ADALAT OROS 30 MG	COMPRIMIDOS Sistema OROS (Sistema Oral de Liberación Osmótica)	Nifedipino	C08A	VENTA BAJO RECETA	ANTIHIPERTENSIVO VASODILADOR CORONARIO
ADALAT OROS 60 MG					
CIPRO 250 MG	COMPRIMIDOS	Ciprofloxacino	J01G	VENTA BAJO RECETA	Antibiótico de amplio espectro activo contra microorganismos aeróbicos Gram-Positivos y Gram-Negativos
CIPRO 500 MG					
CIPRO SUSPENSION X 50 MG/ML	SUSPENSION	Ciprofloxacino	J01G	VENTA BAJO RECETA	Antibiótico de amplio espectro activo contra microorganismos aeróbicos Gram-Positivos y Gram-Negativos
CIPRO XR 500 MG	COMPRIMIDOS de liberación modificada	Ciprofloxacino	J01G	VENTA BAJO RECETA	Antibiótico de amplio espectro activo contra microorganismos aeróbicos Gram-Positivos y Gram-Negativos
CIPRO XR 1000 MG					
EMPECID CORT	CREMA	Clotrimazol + dexametasona	D07B	VENTA BAJO RECETA	ANTIMICOTICOS TOPICOS
AVELOX 400 MG	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	Moxifloxacino	J01G	VENTA BAJO RECETA	Antibiótico fluoroquinolónico de amplio espectro y acción bactericida. Posee actividad in vitro frente a un amplio rango de microorganismos Gram-Positivos y Gram-Negativos, anaerobios, bacterias ácido-resistentes y atípicas como mycoplasma, chlamydia y legionella. Es eficaz frente a bacterias resistentes a betalactámicos y macrólidos
AVELOX 400 MG					
GLUCOBAY 50 MG GLUCOBAY 100 MG	COMPRIMIDOS	ACARBOSA	A10B	VENTA BAJO RECETA	Inhibidor de las alfa-glucosidasas
NIMOTOP 30 MG	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	NIMODIPINO	C04A	VENTA BAJO RECETA	Antagonista del calcio. Vasodilatador selectivo de las arterias cerebrales
NIMOTOP 30 MG					
NIMOTOP GOTAS	SOLUCION				
CARDIOASPIRINA	MICROENCAPSULADOS	ACIDO ACETILSALICICO	B01C	VENTA BAJO RECETA	ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO
CARDIOASPIRINA					
LEVITRA 10 MG LEVITRA 5 MG	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	VARDENAFIL	G04B	VENTA BAJO RECETA	Potenciador de la respuesta natural a la estimulación sexual en la disfunción eréctil
CUMATIL 'L'	COMPRIMIDOS	Difenhidantoina - Fenobarbital - Fenobarbital	N03A	VENTA BAJO RECETA ARCHIVADA	Anticonvulsivo
LUMINAL	COMPRIMIDOS	Fenobarbital	N05B	VENTA BAJO RECETA ARCHIVADA	Anticonvulsivo, Hipnótico, Sedante
LUMINALETAS	COMPRIMIDOS	Fenobarbital	N05B	VENTA BAJO RECETA ARCHIVADA	Anticonvulsivo, Hipnótico, Sedante



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO 1



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

PRODUCTOS DE BAYER - LÍNEA CONSUMER CARE					
PRODUCTO	FORMA DE PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	CLASE TERAPEUTICA	CONDICION DE EXPENDIO	ACCION TERAPEUTICA
Actron 600 Rápida Acción	10 COMPRIMIDOS	IBUPROFENO	N01A	Venta Bajo Receta	Analgésico, antiinflamatorio y antipirético no esteroide.
Actron Mujer Rápida Acción	10 CAPSULAS	IBUPROFENO	N02B	OTC	Analgésico. Antiinflamatorio. Antifebril.
Actron Pediátrico	100ML SUSPENSION ORAL	IBUPROFENO	N02B	OTC	Analgésico. Antifebril.
Actron	10 CAPSULAS	IBUPROFENO	M01A	OTC	Analgésico. Antiinflamatorio. Antifebril
Actron	20 CAPSULAS	IBUPROFENO	M01A	OTC	Analgésico. Antiinflamatorio. Antifebril
Aleve	10 COMPRIMIDOS	NAPROXENO	N02B	OTC	antiinflamatorio no esteroide, analgésico y antifebril
Aleve	30 COMPRIMIDOS	NAPROXENO	N02B	OTC	antiinflamatorio no esteroide, analgésico y antifebril
Arovil	30 GRAGEAS	RETINOL	A11C	Venta Bajo Receta	
Aspirinetas	100 TABLETAS	ACIDO ACETILSALICILICO	N02B	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio, antiagregante plaquetario
Bayagel	30G POMO	ETOFENAMATO	M02A	OTC	Analgésico, antiinflamatorio y antirreumático tóxico
Bayaspirina	100 COMPRIMIDOS	ACIDO ACETILSALICILICO	N02B	OTC	Analgésico. Antifebril. Antiinflamatorio
Bayaspirina C Caliente	24 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO + ACIDO ASCORBICO	N02B	OTC	Analgésico. Antifebril. Antiinflamatorio.
Bayaspirina C Limon	12 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO + ACIDO ASCORBICO	N02B	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio
Bayaspirina C Limon	24 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO + ACIDO ASCORBICO	N02B	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio
Bayaspirina C Naranja	12 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO + ACIDO ASCORBICO	N02B	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio
Bayaspirina C Naranja	24 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO + ACIDO ASCORBICO	N02B	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio
Bayaspirina Forte	80 TABLETAS	ACIDO ACETILSALICILICO	N02B	OTC	Bayaspirina Forte está indicada para el alivio temporario de dolores de cabeza, estados gripales y resfriados que se acompañan de mal estado general y/o fiebre, rigidez y dolores por problemas reumáticos, dolores de espalda, dolores musculares y posturales.
Bayaspirina Migraña	12 SOBRES	ACIDO ACETILSALICILICO	N02C	OTC	Analgésico, antiinflamatorio
Bayaspirina Prevent	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ACETILSALICILICO	B01C	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio, antiagregante plaquetario
Bayaspirina Prevent	60 COMPRIMIDOS	ACIDO ACETILSALICILICO	B01C	OTC	Analgésico, antifebril, antiinflamatorio, antiagregante plaquetario
Becozym	30 GRAGEAS	BIOTINA + PANTOTENATO CALCIO + HIDROXOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	Venta Bajo Receta	Aporte de vitaminas del complejo B.
Becozym	6 AMPOLLAS 2ML	BIOTINA + DEXPANTENOL + HIDROXOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	Venta Bajo Receta	Acción tónica general reconstituyente, estimulante del apetito y del sistema nervioso central.
Benadon 300 mg.	6 AMPOLLAS 2ML	PIRIDOXINA	A11X	Venta Bajo Receta	Neurotrópica. Destoxicante. Antiléptica. La vitamina B6 ejerce una influencia reguladora en el metabolismo proteico como constituyente de fermentos
Berocca	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	OTC	Aporte de vitaminas y minerales
Berocca Calcio + Magnesio	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	Venta Bajo Receta	Aporte de vitaminas y minerales
Berocca Calcio + Magnesio	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	Venta Bajo Receta	Aporte de vitaminas y minerales
Berocca Calcio + Magnesio	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	Venta Bajo Receta	Aporte de vitaminas y minerales
Berocca	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	OTC	Aporte de vitaminas y minerales



ES COPIA
DEL ORIGINAL

Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

Berocca	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + BIOTINA + CALCIO + PANTOTENATO CALCIO + CIANOCOBALAMINA + MAGNESIO + NICOTINAMIDA + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA	A11E	OTC	Aporte de vitaminas y minerales
Berocca Plus	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CALCIO + HIDROXOCOBALAMINA + MAGNESIO + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA + ZINC	A11E	Venta Bajo Receta	
Berocca Plus	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CALCIO + HIDROXOCOBALAMINA + MAGNESIO + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA + ZINC	A11E	Venta Bajo Receta	
Berocca Plus	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CALCIO + HIDROXOCOBALAMINA + MAGNESIO + PIRIDOXINA + RIBOFLAVINA + TIAMINA + ZINC	A11E	Venta Bajo Receta	
Cafiaspirina	100 COMPRIMIDOS	ACIDO ACETILSALICILICO + CAFEINA	N02B	OTC	Calma dolores de cabeza, combate resfrios
Cafiaspirina Plus	80 COMPRIMIDOS	ACIDO ACETILSALICILICO + CAFEINA	N02B	OTC	Calma dolores de cabeza, combate resfrios
Cal C Vita + Fluor	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CARBONATO CALCIO + ERGOCALCIFEROL + PIRIDOXINA + FLUORURO SODIO	A12A	Venta Bajo Receta	Poli vitamínico con protección dentaria
Cal C Vita + Fluor	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CARBONATO CALCIO + ERGOCALCIFEROL + PIRIDOXINA + FLUORURO SODIO	A12A	Venta Bajo Receta	Poli vitamínico con protección dentaria
Cal C Vita	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CARBONATO CALCIO + ERGOCALCIFEROL + PIRIDOXINA	A12A	Venta Bajo Receta	Aumenta la resistencia a las infecciones. Fortalece las estructuras óseas y dentarias e incrementa el rendimiento físico.
Cal C Vita	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO + CARBONATO CALCIO + ERGOCALCIFEROL + PIRIDOXINA	A12A	Venta Bajo Receta	Aumenta la resistencia a las infecciones. Fortalece las estructuras óseas y dentarias e incrementa el rendimiento físico.
Cobenexol Fort	6 AMPOLLAS 2ML	HIDROXOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA	A11D	Venta Bajo Receta	Vitamínico
Cobenexol Fort	30 COMPRIMIDOS	HIDROXOCOBALAMINA + PIRIDOXINA + TIAMINA	A11D	Venta Bajo Receta	Acción analgésica, antineurítica y detoxicante, indicado en el tratamiento de las neuritis y polineuritis, estados tóxicos y degenerativos de los tejidos nerviosos, intoxicaciones de diverso origen y trastornos cardíacos funcionales por carencia vitamínica. Dolores artrosicos y reumáticos. Lumbalgia, clátrica. Hernias discuales. Hombro doloroso. Cervicobraquiálgias.
Empecid	20G POMO	CLOTIMAZOL	D01A	OTC	Antimicótico
Empecid Gyno	35G POMO	CLOTIMAZOL	G01B	OTC	Antimicótico
Empecid Gyno 1 día	1 COMPRIMIDO	CLOTIMAZOL	G01B	OTC	Antimicótico
Empecid Gyno 3 días	3 COMPRIMIDOS	CLOTIMAZOL	G01B	OTC	Antimicótico
Empecid Gyno 6 días	6 COMPRIMIDOS	CLOTIMAZOL	G01B	OTC	Antimicótico
Empecid Pie	15G POMO	CLOTIMAZOL + CLOTAMITON + IODOCANA	D01A	OTC	Antimicótico
Empecid	30G TALQUERA	CLOTIMAZOL	D01A	OTC	Tratamiento de diferentes micosis o infecciones por hongos tales como pie de atleta (línea pedis), línea crural (pliegues de ingles) y línea corporal (línea corporis) que habitualmente se acompañan de picazón, ardor, descamación, agrietamiento y mal olor.
Empecid	60ML DOSIFICADOR	CLOTIMAZOL	D01A	OTC	Tratamiento de diferentes micosis o infecciones por hongos tales como pie de atleta (línea pedis), línea crural (pliegues de ingles) y línea corporal (línea corporis) que habitualmente se acompañan de picazón, ardor, descamación, agrietamiento y mal olor.
Empecid	20ML FRASCO	CLOTIMAZOL	D01A	OTC	Tratamiento de diferentes micosis o infecciones por hongos tales como pie de atleta (línea pedis), línea crural (pliegues de ingles) y línea corporal (línea corporis) que habitualmente se acompañan de picazón, ardor, descamación, agrietamiento y mal olor.
Ephynal 200 mg	30 COMPRIMIDOS	ALFA TOCOFEROL	A11X	Venta Bajo Receta	Antioxidante biológico
Ephynal 400 mg	30 COMPRIMIDOS	ALFA TOCOFEROL	A11X	Venta Bajo Receta	Antioxidante biológico
Espadol Antiséptico (*)					
Espadol Antiséptico (*)					
Espadol Antiséptico (*)					
Espadol Jabón Active Deo					
Espadol Jabón Active Deo					
Espadol Jabón Fresh					
Espadol Jabón Fresh					



Ministerio de Economía y Producción

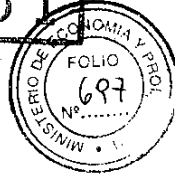
ES COPIA FIDELMENTE DEL ORIGINAL

DEL ORIGINAL

Secretaría de Comercio Interior
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO I



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

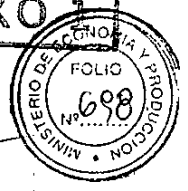
Espadol Jabón Original					
Espadol Jabón Original					
Espadol Jabón Skincare					
Espadol Jabón Skincare					
Larotabe	30 COMPRIMIDOS	ALFA TOCOFEROL + ACIDO ASCORBICO + BETACAROTENO + SULFATO COBRE + SULFATO MANGANESO + SELENIO + OXIDO ZONC	A11A	Venta Bajo Receta	Suplemento vitamínico mineral
Larotabe					
Redoxon Gotas	20ML FRASCO	ACIDO ASCORBICO	A11G	Venta Bajo Receta	Prevención y tratamiento de las deficiencias de vitamina C
Redoxon A	12 SOBRES	ACIDO ASCORBICO + RETINOL	A11G	Venta Bajo Receta	Redoxon A por la acción de sus dos principios activos desarrolla propiedades antiinfecciosas, protege los epitelios y estimula las defensas orgánicas.
Redoxon A	24 SOBRES	ACIDO ASCORBICO + RETINOL	A11G	Venta Bajo Receta	Redoxon A por la acción de sus dos principios activos desarrolla propiedades antiinfecciosas, protege los epitelios y estimula las defensas orgánicas.
Redoxon Doble Acción	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon Doble Acción	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon 2G	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	Venta Bajo Receta	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon 2G	30 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	Venta Bajo Receta	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon Liberación Gradual	10 CAPSULAS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	100 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	10 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Redoxon	100 COMPRIMIDOS	ACIDO ASCORBICO	A11G	OTC	Prevención y tratamiento de los estados de carencia de vitamina C.
Rennie	12 COMPRIMIDOS	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO	A02A	OTC	Antiácido
Rennie	36 COMPRIMIDOS	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO	A02A	OTC	Antiácido
Rennie	6 COMPRIMIDOS	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO	A02A	OTC	Antiácido
Rennie	96 COMPRIMIDOS	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO	A02A	OTC	Antiácido
Rennie	180ML FRASCO	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO + ALGINATO SODIO	A02A	OTC	Antiácido
Rennie	50ML FRASCO	CARBONATO CALCIO + CARBONATO MAGNESIO + ALGINATO SODIO	A02A	OTC	Antiácido
Romilar	100ML FRASCO	DESTROMETORFANO	R05D	Venta Bajo Receta	Antitusígeno
Saridon	10 COMPRIMIDOS	CAFEINA + PARACETAMOL + PROPIFENAZONA	N02B	OTC	Analgésico y antifebril
Saridon	30 COMPRIMIDOS	CAFEINA + PARACETAMOL + PROPIFENAZONA	N02B	OTC	Analgésico y antifebril
Supradyn	30 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio + Calcio,pantotenato + Calcitriol + Cobre + Fólico,ácido + Fósforo + Hidroxocobalamina + Hierro + Magnesio + Manganeseo + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc	A11A	OTC	Preparado multivitamínico con vitaminas, minerales y oligoelementos
Supradyn	60 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio + Calcio,pantotenato + Calcitriol + Cobre + Fólico,ácido + Fósforo + Hidroxocobalamina + Hierro + Magnesio + Manganeseo + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc	A11A	OTC	Preparado multivitamínico con vitaminas, minerales y oligoelementos
Supradyn Efervescente Naranja	10 COMPRIMIDOS		A11A	OTC	Preparado multivitamínico con vitaminas, minerales y oligoelementos
Supradyn Efervescente Naranja	30 COMPRIMIDOS		A11A	OTC	Preparado multivitamínico con vitaminas, minerales y oligoelementos
Supradyn Forte	30 GRACEAS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,glicerofosfato + Calcio,pantotenato + Cobre,sulfato + Cromo,nitrato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,gluconato + Magnesio,glicerofosfato + Magnesio,sulfato + Manganeseo,sulfato + Nicotinamida + Pantoténico,ácido + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,sulfato	A11A	Venta Bajo Receta	



Ministerio de Economía y Producción
 ES COPIA FIDELMENTE DEL ORIGINAL
 Secretaría de Comercio Interior
 Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO 1



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
 SECRETARIO LETRADO
 COMISION NACIONAL DE DEFENSA
 DE LA COMPETENCIA

Supradyn Forte	10 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,glicerofosfato + Calcio,pantotenato + Cobre,sulfato + Cromo,nitrato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,gluconato + Magnesio,glicerofosfato + Magnesio,sulfato + Manganeso,sulfato + Nicotinamida + Pantoténico,ácido + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,Sulfato	A11A	Venta Bajo Receta	
Supradyn Forte	30 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,glicerofosfato + Calcio,pantotenato + Cobre,sulfato + Cromo,nitrato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,gluconato + Magnesio,glicerofosfato + Magnesio,sulfato + Manganeso,sulfato + Nicotinamida + Pantoténico,ácido + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,sulfato	A11A	Venta Bajo Receta	
Supradyn Infantil	20ML FRASCO	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Dexpanatenol + Ergocalciferol + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina	A11B	Venta Bajo Receta	Para compensar deficiencias vitamínicas por insuficiente aporte o aumento de la demanda orgánica durante el crecimiento, desarrollo, etc.
Supradyn Magnesium	10 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,carbonato + Calcio,pantotenato + Cobre,sulfato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,gluconato + Magnesio,carbonato + Magnesio,glicerofosfato + Magnesio,sulfato + Manganeso,sulfato + Molibdeno + Nicotinamida + Piridoxina + Potasio,bicarbonato + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,sulfato	A12C	Venta Bajo Receta	Es un preparado multivitaminico que contiene 12 vitaminas esenciales y 9 minerales y oligoelementos en proporción equilibrada.
Supradyn Magnesium	30 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,carbonato + Calcio,pantotenato + Cobre,sulfato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,gluconato + Magnesio,carbonato + Magnesio,glicerofosfato + Magnesio,sulfato + Manganeso,sulfato + Molibdeno + Nicotinamida + Piridoxina + Potasio,bicarbonato + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,sulfato	A12C	Venta Bajo Receta	Es un preparado multivitaminico que contiene 12 vitaminas esenciales y 9 minerales y oligoelementos en proporción equilibrada.
Supradyn Masticable	30 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,carbonato + Calcio,pantotenato + Calcitriol + Cobre,sulfato + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Hierro,fumarato + Magnesio,fosfato + Magnesio,óxido + Manganeso,sulfato + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina + Zinc,sulfato	A11A	Venta Bajo Receta	Preparado multivitaminico con minerales y oligoelementos
Supradyn Pronatal	90 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,pantotenato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina	A11A	Venta Bajo Receta	Polvitaminico con minerales y oligoelementos para el embarazo y la lactancia. Prevención de los defectos del tubo neural en las etapas incipientes del desarrollo del embrión humano
Supradyn Pronatal	30 COMPRIMIDOS	Alfa Tocoferol + Ascórbico,ácido + Biotina + Calcio,pantotenato + Ergocalciferol + Fólico,ácido + Hidroxocobalamina + Nicotinamida + Piridoxina + Retinol + Riboflavina + Tiamina	A11A	Venta Bajo Receta	Polvitaminico con minerales y oligoelementos para el embarazo y la lactancia. Prevención de los defectos del tubo neural en las etapas incipientes del desarrollo del embrión humano
Tabcin Antigripal Rápida Acción	16 CAPSULAS	Glicerilguayacólico Eter + Paracetamol + Pseudoefedrina	R05A	OTC	Analgésico. Antifebril. Descongestivo nasal. Expectorante
Tabcin Caliente Descongestivo	20 SOBRES	FENILEFRINA + PARACETAMOL	R05A	OTC	Analgésico. Antifebril. Alivia los síntomas de la gripe y los resfrios
Tabcin Compuesto	12 CAPSULAS	Clorfeniramina + Paracetamol + Pseudoefedrina	R05A	Venta Bajo Receta	Antihistamínico, descongestivo, analgésico, antifebril
Tabcin Compuesto	20 CAPSULAS	Clorfeniramina + Paracetamol + Pseudoefedrina	R05A	Venta Bajo Receta	Antihistamínico, descongestivo, analgésico, antifebril
Transipeg	24 SOBRES	MACROGOL 3350	A06A	Venta Bajo Receta	laxante
Yastá	24 SOBRES	Cafeína + Sodio,bicarbonato + Sodio,carbonato	A02A	OTC	Antiácido



Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Comercio Interior

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

66

ANEXO



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
SECRETARIO LETRADO
COMISION NACIONAL DE DEFENSA
DE LA COMPETENCIA

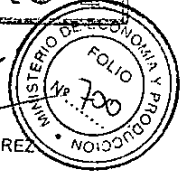
PRODUCTO	FORMA DE PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	CLASE TERAPEUTICA (ATC3)	CONDICION DE EXPENDIO	ACCION TERAPEUTICA
Advantan	crema x 15 gr	Aceponato de Methylprednisolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Advantan	pomada x 15 gr	Aceponato de Methylprednisolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Advantan	emulsión x 20 gr	Aceponato de Methylprednisolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Advantan	solución x 20 ml	Aceponato de Methylprednisolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Angelic	comprimidos recubiertos x 28	Drospirenona, Estradiol Hemihidrato	G03F	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Angiografina	envase x 50ml	Acido Amidotrizoico	T01B	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Betaferon	Jeringa precargada x 15	Interferon Beta	L03B	Venta Bajo Receta	Inmunomodulador
Campath	ampollas x 3	Alemizumab	L01X	Venta Bajo Receta	Antineoplásico
Ciclocur	blister gragea x 21	Levonorgestrel, Valerato de Estradiol	G03F	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Climene	gragea x 21	Acetato de Ciproterona, Valerato de Estradiol	G03F	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Cutacelan	crema x 30 gr	Acido Azelaico	D10A	Venta Bajo Receta	Antiacneico
Diane 35	blister gragea x 21	Acetato de Ciproterona, Ethinilestradiol	D10B	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Femiane	gragea x 21	Ethinilestradiol, Gestodeno	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Fludara	inyección x 1	Fosfato de Fludarabina	L01B	Venta Bajo Receta	Citostático
Fludara	inyección x 5	Fosfato de Fludarabina	L01B	Venta Bajo Receta	Citostático
Fludara Oral	comprimidos x 15	Fosfato de Fludarabina	L01B	Venta Bajo Receta	Citostático
Gynodian Depot	inyección IM x 1ml	Valerato de Estradiol, Enantato de Prasterona	G03E	Venta Bajo Receta	Tratamiento menopausia
Gynotran	crema x 40 gr + aplicador	Metronidazol, Nitrato de Miconazol	G01A	Venta Bajo Receta	Tricomonocida antimicótico
Gynotran	ovulo x 7	Metronidazol, Nitrato de Miconazol	G01A	Venta Bajo Receta	Tricomonocida antimicótico
Gynovin	blister gragea x 21	Ethinilestradiol, Gestodeno	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Ilomedine	ampollas x 30	Iloprost	B01C	Venta Bajo Receta	Antitrombótico Vasodilatador
Iopamiron 300	frasco x 50ml	Iopamidol	T01A	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Iopamiron 300	frasco x 100ml	Iopamidol	T01A	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Iopamiron 300	frasco x 200ml	Iopamidol	T01A	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Iopamiron 370	frasco x 50ml	Iopamidol	T01A	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Iopamiron 370	frasco x 100ml	Iopamidol	T01A	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Larnadex	Jeringa precargada x 1	Acetato de Gosereлина	L02A	Venta Bajo Receta	Agonista LHRH
Lindisc 50	parches x 4	Estradiol	G03C	Venta Bajo Receta	Terapia hormonal reemplazo para climaterio
Magnevist	frasco x 10 ml	Gadopentato de dimeglumina	T01E	Venta Bajo Receta	Medio de contraste para RMN
Magnevist	frasco x 15ml	Gadopentato de dimeglumina	T01E	Venta Bajo Receta	Medio de contraste para RMN
Magnevist	frasco x 30ml	Gadopentato de dimeglumina	T01E	Venta Bajo Receta	Medio de contraste para RMN
Magnevist	frasco x 100ml	Gadopentato de dimeglumina	T01E	Venta Bajo Receta	Medio de contraste para RMN
Mesigyna	inyección IM x 1ml	Enantato de Noretisterona, Valerato de Estradiol	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Microgynon	blister gragea x 21	Levonorgestrel, Ethinilestradiol	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Microlut	gragea x 35	Levonorgestrel	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Microvlar	gragea x 21	Levonorgestrel, Ethinilestradiol	G03A	Venta Bajo Receta	Anovulatorio
Miranova	gragea x 21	Levonorgestrel, Ethinilestradiol	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Mirelle	comprimido x 28	Ethinilestradiol, Gestodeno	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Mirena	endoceptivo x 1	Levonorgestrel	G03A	Venta Bajo Receta	Endoceptivo
Mupaten	crema x 20 gr	Nitrato de Isoconazol	D01A	Venta Bajo Receta	Antimicótico Tópico
Mupaten	solución x 50ml	Isoconazol	D01A	Venta Bajo Receta	Antimicótico Tópico
Mupaten vaginal	crema x 40 gr	Nitrato de Isoconazol	G01B	Venta Bajo Receta	Antimicótico
Mupaten vaginal	ovulo x 1	Nitrato de Isoconazol	G01B	Venta Bajo Receta	Antimicótico
Nebido	inyección x 1	Undecanoato de Testosterona	G03B	Venta Bajo Receta	Androgenoterapia
Neogynon	blister gragea x 21	Levonorgestrel, Ethinilestradiol	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Nerisona	crema x 10 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona	crema x 30 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona	pomada grasa x 10 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona	pomada grasa x 30 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona	pomada x 10 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona	pomada x 30 gr	Valerato de Difluocortolona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona C	crema x 10 gr	Valerato de Difluocortolona, Clorquinaldol	D07B	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nerisona C	crema x 30 gr	Valerato de Difluocortolona, Clorquinaldol	D07B	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Nova T	dispositivo intrauterino		G02B	Venta Bajo Receta	Dispositivo Intrauterino
Primolut Nor	blister comprimido x 20	Acetato de Noretisterona	G03D	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Primosiston	inyección IM x 1ml	Benzoato de Estradiol, Caproato de Hidroxiprogesterona	G03F	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Primosiston	comprimidos x 30	Ethinilestradiol, Acetato de Noretisterona	G03F	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Progynon Depot	inyección IM x 1ml	Valerato de Estradiol	G03C	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Progynova 1 mg	comprimidos x 28	Valerato de Estradiol	G03C	Venta Bajo Receta	Estrogenoterapia
Progynova 2 mg	comprimidos x 28	Valerato de Estradiol	G03C	Venta Bajo Receta	Estrogenoterapia



ES COPIA DEL ORIGINAL
 Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Comercio Interior
 Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

66

ANEXO 1



Dr. PABLO MANUEL DIAZ PEREZ
 SECRETARIO LETRADO
 COMISION NACIONAL DE DEFENSA
 DE LA COMPETENCIA

Proluton	Inyección IM x 1ml	Progesterona	G03D	Venta Bajo Receta	Progestágeno
Proluton Depot	Inyección IM x 2ml	Caproato de Hidroxiprogesterona	G03D	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Scheribar	suspensión rectal x 500 ml	Sulfato de Bario	T01C	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Scheribar AD	frasco x 340 con sobre efervescente	Sulfato de Bario	T01C	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Schericur	pomada x 20 gr	Hidrocortisona	D07A	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Scheriderm	crema x 20 gr	Valerato de Difluocortolona, Nitrato de Isoconazol, Sulfato de Neomicina	D07B	Venta Bajo Receta	Antibiótico, Antiinflamatorio, Anilímico
Scheriproct	pomada x 10 gr + aplicador	Clorhidrato de cincocaina, Caproato de prednisolona	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Scheriproct	pomada x 30 gr + aplicador	Clorhidrato de cincocaina, Caproato de prednisolona	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Scheriproct	supositorios x 12	Clorhidrato de cincocaina, Caproato de prednisolona	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Scheritonin 10mg	cápsulas x 30	isotretinoína	D10B	Venta Bajo Receta	Antiacnéico
Scheritonin 20mg	cápsulas x 30	isotretinoína	D10B	Venta Bajo Receta	Antiacnéico
Selectan	comprimidos x 14	Acetato de Noretisterona	G03D	Venta Bajo Receta	Hormonoterapia
Testoviron Depot 100mg	Inyección IM x 1ml	Enantato de Testosterona, Propionato de Testosterona	G03B	Venta Bajo Receta	Androgenoterapia
Testoviron Depot 250mg	Inyección IM x 1ml	Enantato de Testosterona	G03B	Venta Bajo Receta	Androgenoterapia
Triquilar	blister gragea x 21	Ethinilestradiol, levonorgestrel	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Ultracur s	pomada x 10 gr	Fluocortolona, Caproato de fluocortolona	D07B	Venta Bajo Receta	Corticosteroide Tópico
Ultraproct	pomada x 10 gr	Pivalato de Fluocortolona, Caproato de Fluocortolona, Clorhidrato de Cincocaina	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Ultraproct	pomada x 30 gr	Pivalato de Fluocortolona, Caproato de Fluocortolona, Clorhidrato de Cincocaina	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Ultraproci	supositorios x 12	Pivalato de Fluocortolona, Caproato de Fluocortolona, Clorhidrato de Cincocaina	C05A	Venta Bajo Receta	Antiheмоroidal
Urografina 76	frasco x 50ml	Acido Amidotrizoico, Meglumina	T01B	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Urografina 76	frasco x 100ml	Acido Amidotrizoico, Meglumina	T01B	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Urovisona 58	frasco x 50ml	Acido Amidotrizoico	T01B	Venta Bajo Receta	Contraste Radiológico
Ventavis	ampollas x 30	floprost	C06A	Venta Bajo Receta	Vasodilatador pulmonar
Yasmin	comprimidos recubiertos x 28	Ethinilestradiol, Drospirenona	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo
Yasminelle	comprimidos recubiertos x 21	Ethinilestradiol, Drospirenona	G03A	Venta Bajo Receta	Anticonceptivo